



Comisión Nacional de Energía Atómica



**GERENCIA DE ÁREA CAREM**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM**

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566 (PN\_PR-CAREM25-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

**CIRCULAR MODIFICATORIA  
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

<b>Circular Nº 9</b>	
<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Buenos Aires; 19/05/2020</b>
<b>Organismo contratante</b>	<b>COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA</b>

<b>Procedimiento de selección</b>			
<b>Tipo:</b>	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	<b>Nº</b>	<b>04/2020</b>
<b>Clase:</b>	<b>ETAPA ÚNICA NACIONAL</b>		
<b>Modalidad:</b>	<b>SIN MODALIDAD</b>		
<b>Expediente:</b>	<b>EX-2020-02671341-APN-GAC#CNEA</b>		
<b>Rubro:</b>	<b>404 – SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL</b>		

<b>Objeto de la contratación:</b>
<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON PROVISIÓN DE MATERIALES EN PPAE - CAC</b>

<b>ACTO DE APERTURA:</b>	
<b>Lugar/Dirección</b>	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.</b>
<b>Día y Hora</b>	<b>12/06/2020 A LAS 11:10 Hs.</b>
<b>Costo del Pliego:</b>	<b>SIN VALOR</b>
<b>Visita de Obra:</b>	<b>APLICA</b>

**DESCRIPCIÓN**

**SE DA RESPUESTA A CONSULTAS:**

**PREGUNTA 1.**

Existe una divergencia entre el plano unifilar de página 17 y la descripción y tablas de páginas 25 y 26:

1.1 En el unifilar se indican 8 tableros numerados 1-8, sin embargo, en el plano de Página 15 se indican sólo 7 tableros. ¿Falta uno en el plano o sobre uno en el unifilar?

1.2 En el unifilar se indica Iluminación del Taller, se debe considerar al mismo un tablero secundario a colocar al lado del tablero primario para comandar luces. No está dibujado en el plano, por favor aclarar.

1.3 En el unifilar indica como última salida T.S. P.B. Edif. 16, que tampoco está indicado en el plano. ¿Es el tablero secundario de oficinas u otro tablero? Por favor aclarar, ya que los tomas del taller están dentro de tableros secundarios y las luces se comandan desde otro tablero.

**RESPUESTA 1:**

1.1 Existe un error de tipeo en la tabla que enumera los tableros con sus respectivos consumos. Se agrega tabla corregida y plano donde se especifica la posición el tablero N° 8

T.S. N°	Equipos - Potencia Eléctrica	Potencia
1	Compresor	7,5 Hp
	Arenadora	1 Hp
	Mufla 1	9 Kw
	Mufla 2	9 Kw
	Amoladora	10 Hp
	Ventilador	1 Hp
	Equipo Extracción humos	10 Hp
2	Tomas monofásicos y trifásicos	15 Kva
3	Agujereadora	2 Hp
	Fresadora	1,5 HP
	Cortadora	4 Hp
	Cortadora	3 Hp
	Torno	5 Hp
4	Tomas monofásicos y trifásicos	15 Kva
5	Bomba Agua 1	4 Hp
	Bomba Agua 2	3 Hp
	Chiller (sobre Terraza)	25 Amp
6	Tomas monofásicos y trifásicos	15 Kva
7	Tomas monofásicos y trifásicos	15 Kva
8	Tomas monofásicos y trifásicos	15 Kva

1.2 El comando de las luces se debe instalar en el tablero principal.

1.3 Esa salida **T.S. P.B. Edif. 16** corresponde a una conexión existente en el tablero principal que alimenta a una parte del edificio contiguo. Simplemente se debe volver a conectar el cableado existente de dicha salida en el nuevo tablero principal.



### **PREGUNTA 2.**

No están las ubicaciones de: Horno Arco Degussa, Centor y Horno Inducción.

¿Se deben cambiar los cables de alimentación entre el tablero primario y los mismos? Si es así por favor indicar si la alimentación se realiza por cable-canal y piso-canal o por las bandejas a instalar. Además de la alimentación de potencia tripolar indicada en el unifilar ¿no requiere alimentación para circuitos de comando, 220v?

¿El comando de los mismos es local?

### **RESPUESTA 2**

Las salidas destinadas a **Horno Arco Degussa, Centor y Horno Inducción** se encuentran cableadas. Sólo se deberán reubicar las llaves existentes en el actual tablero principal, y reconectar el cableado existente a las mismas en el nuevo tablero principal. El comando de los hornos es local.

### **PREGUNTA 3.**

¿Se deben reemplazar los cables entre los tableros secundarios y los equipos a conectar?

### **RESPUESTA 3.**

Se deberán reemplazar los cables de alimentación de los equipos a sus respectivos tableros.

**PREGUNTA 4.**

Los tableros secundarios 1, 3 y 5 de alimentación de equipos deben llevar interruptor diferencial. En caso afirmativo, ¿se debe instalar un interruptor diferencia tetrapolar por tablero o uno en cada salida antes de los interruptores C60LMA?

**RESPUESTA 4.**

Los tableros de alimentación de equipos deben llevar interruptor diferencial por cada uno de ellos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR MODIFICATORIA N° 9 - F-07/2020 - INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON PROVISIÓN DE MATERIALES PPAE - CAC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.